

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37623** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm 517/2012, por auto de fecha de 4 de septiembre de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Gabitel 2000, S.L.", con CIF/NIF B25413725, y domicilio social en Part. de la Raconada, s/n, Torrefarrera (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140053276-1